

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente número 2 de modificación, por suplementos de crédito, del Presupuesto del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria vigente, aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2011, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, se considera éste definitivamente aprobado, a cuyo efecto se publica resumido por capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERVICIOS	316.000,00
VI	INVERSIONES REALES	173.500,00
TOTAL CRÉDITOS EN AUMENTO		489.500,00

FINANCIACIÓN

DENOMINACIÓN	APLICACION CONCEPTO	IMPORTE
Remanente Tesorería para gastos generales	870.02	489.500,00
TOTAL FINANCIACIÓN		489.500,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, contra el expresado acuerdo definitivo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

Toledo 19 de diciembre de 2011.-El Vicepresidente, Emilio Bravo Peña.

N.º I.-11365